EVALUACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

ASOCIADO	**FUNDACIÓN PLAN**
OBJETO	*"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y de recursos humanos orientados a celebrar un Convenio de Asociación entre el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES –IDARTES- y una entidad privada sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, para garantizar la realización del proyecto "Una ciudadanía desde las artes y los derechos en Bogotá" reflejado en la oferta artística y cultural requerida para el reconocimiento y garantía de los derechos de la infancia, adolescencia y juventud en las zonas urbanas y rurales de Bogotá mediante procesos artísticos de transformación social".*
VALOR DEL CONVENIO	El valor total del Convenio que se pretende realizar es por la suma de **QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE. ($532.248.604)** discriminados de la siguiente manera: El IDARTES aportará en especie al convenio la suma de **TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($319.698.568)**. El Asociado aportará en especie al convenio un total de **DOSCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($212.550.036)**.

De conformidad con lo establecido en decreto 092 de 2017 "*La entidad sin ánimo de lucro es de reconocida idoneidad cuando es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación y cuenta con experiencia en el objeto a contratar. En consecuencia, el objeto estatutario de la entidad sin ánimo de lucro le debe permitir a esta desarrollar el objeto del Proceso de Contratación que adelantará la Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal",* razón por la cual por medio del presente anexo se hace la correspondiente evaluación a la Entidad proponente, a efectos de observar el cumplimiento de los requisitos de ley, para la celebración del Convenio, como desarrollo del precepto constitucional del artículo 355 de la carta política.

1. Experiencia

Colombia compra eficiente en el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación define la experiencia así: "*conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato*".

La experiencia se verifica, desde dos aspectos a saber: La propia de la ESAL y la de su personal.

Para evaluar su experiencia propiamente dicha, la ESAL presentó las certificaciones y actas de liquidación de contratos, convenios y/o proyectos con entidades públicas y privadas que se relacionan a continuación:

1. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Contrato No 1375-2021

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer los procesos de calidad de la atención integral a la primera infancia, con el fin de contribuir a la implementación de la política de cero a siempre en el orden nacional, departamental y municipal, a partir del fortalecimiento de la gestión territorial, el mejoramiento de la calidad de la oferta, las acciones de movilización social y el seguimiento al desarrollo de niños y niñas.

Valor: $ 16.638.000.000

Fecha de terminación: 29/02/2016

Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

2. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Fundación Plan cofinanciaron la participación de agentes educativos en el diplomado "Modelo De Acompañamiento Pedagógico Situado MAS"

Contrato Interadministrativo 1622

Objeto: Contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación inicial de niñas y niños, orientado al reconocimiento, acompañamiento, cualificación y resignificación de las prácticas pedagógicas de las madres y padres comunitarios de hogares comunitarios de Bienestar del ICBF con un enfoque transversal de género y protección. Con el fin de asegurar interacciones y procesos del desarrollo y aprendizaje en las niñas y niños que atienden, fundamentados en la ley 1804 de 2016 y demás desarrollos del país frente a la educación inicial y atención integral a la primera infancia.

Valor $ 2.051.206.250

Fecha de terminación: 20/12/2019

3. Ministerio de Educación Nacional

Contrato No 1133526

Objeto: Fortalecer 40 internados escolares mediante el desarrollo del componente de vida cotidiana en la institución educativa, desarrollando acciones encaminadas al impacto de las condiciones en las que transcurren la vida de las niñas, niños adolescentes y jóvenes internos, relacionadas con el desarrollo físico, emocional, la resolución de conflictos y el uso creativo del tiempo.

Valor: $ 3.538.429.934

Fecha de terminación: 30/03/2020

4. Plan Internacional UK

COL 0563- Proyecto campeonas y campeones del cambio

Proyecto: El proyecto Campeonas y Campeones del Cambio se ha ejecutado Fundación PLAN desde el 2016 en las comunidades de Arjona, Sincerín, Clemencia, Villanueva y Nelson Mandela, del departamento de Bolívar, con la participación de 500 niñas y 500 niños entre 13 y 18 años, finalizando su implementación en el mes de junio de 2019.

El proyecto en mención, cuenta con una alianza de marca con el equipo de fútbol de Inglaterra Chelsea F.C. y fue financiado por PLAN UK, Plan Suecia y GNO, quienes se han sumado a la causa de promover un movimiento global liderado por jóvenes que cuestione las normas sociales y obtenga el apoyo general de la sociedad para la igualdad de género y los derechos de las niñas, en el cual se emplea el fútbol como herramienta de transformación social, contribuyendo directamente al logro de los siguientes resultados:

Resultado 1: Niñas, niños y jóvenes de las cinco comunidades focalizadas adoptan actitudes, comportamientos y prácticas consistentes con la igualdad de género y que apoyan el empoderamiento de las niñas y mujeres. 2/3

Resultado 2: Niñas, niños y jóvenes de las cinco comunidades focalizadas lideran iniciativas que transforman las relaciones desiguales de poder y promueven la equidad de género.

Resultado 3: El modelo de Campeonas y Campeones del Cambio es socializado a las instituciones garantes en Colombia (centrándose inicialmente en los garantes clave en los municipios y en el departamento de Bolívar).

Resultado 4: Se amplía la escala del modelo a nivel regional y global en PLAN.

Valor: $ 1.524.336.979

Fecha de terminación: 31/07/2019

Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

5. British Council Colombia
Convenio de Cooperación suscrito entre Fundación PLAN y el BRITISH COUNCIL

Numero de convenio de cooperación: BC-19-457

Objetivo: Aunar esfuerzos y recursos que contribuyan a la formación de jóvenes colombianos en situaciones de riesgo en técnicas de Storytelling y creación de fnczine con el fin de fortalecer su participación ciudadan y ayudar a reconstruir el tejo social en zonas de vulnerabilidad y zonas afectadas por el conflicto.

Valor: $ 262.013.465

Fecha de terminación: 31/12/2020

6. Embajada de Francia en Colombia

COL 0969 "Tecnología e innovación para el empoderamiento de las niñas y los jóvenes en Colombia - mujeres en la nube"

Objetivo: Mujeres adolescentes y jóvenes despiertan interés por el sector IT y adquieren competencias informáticas y digitales, y así permite a las jóvenes beneficiarias del proyecto que desarrollen nuevas habilidades para la vida.

Valor $ 89.285.714

Fecha de terminación: 31/12/2020

7. Embajada británica en Colombia

COL - 0776 – Campeones y Campeonas del Cambio por la Igualdad de Género en Escuelas de La Boquilla y el Pozón, Comunidades de Cartagena – Bolivar, Colombia.

Objetivo: Promover, a través de estrategias de sensibilización, el empoderamiento de las mujeres adolescentes y la generación de nuevas masculinidades en hombres adolescentes utilizando el fútbol como herramienta para la transformación social.

$ 210.530.672

Fecha de terminación: 15/03/2019

8. PLAN ALEMANIA

COL -0577 Mujeres jóvenes construyendo el futuro

Objetivo: El proyecto "Mujeres jóvenes construyendo el futuro" busca brindar servicios financieros y apoyar a las mujeres empresarias jóvenes de entre 18 y 30 años que viven en situaciones de pobreza y vulnerabilidad, en los departamentos de cauca y valle del cauca, en Colombia a través de dos estrategias principales:

1. Entrega de capital empresarial (en especie: equipos y materiales) para el lanzamiento o fortalecimiento de una serie de planes de negocios de alto potencial.
2. Creación de grupos locales de ahorro y crédito: las condiciones socioeconómicas de las mujeres jóvenes que viven en condiciones de pobreza extrema y vulnerabilidad han mejorado a través de los procesos de creación de capacidad de los grupos locales de ahorro y crédito.

Valor: $601.980.996

Fecha de terminación: 31/01/2019

Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

De lo anterior se evidencia que la ESAL en su experiencia ha realizado proyectos y/o actividades enfocadas a la población de niños, niñas, jóvenes, adolescentes, diferencial de género, y guarda estrecha relación con el objeto del convenio.

La **Fundación Plan** describe en el proyecto presentado el perfil de las personas con quienes ejecutará el proyecto, tal como se menciona a continuación:

NOMBRE DE LA PERSONA	**Perfil profesional y experiencia laboral relacionada con el rol o funciones en el marco del proyecto**	**ROL**	**ACTIVIDADES A DESEMPEÑAR EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO**
FABIAN ESTIVEN SUPELANO ESPITIA	Profesional en Administración de empresas, con más de 2 años de experiencia relacionada en procesos administrativos, financiera, y de proyectos sociales.	Administrativo	Apoyar el proceso administrativo, operativo y financiero para la implementación de las acciones de formación y circulación, desde la cultura y las artes, en el marco del proyecto "Una ciudadanía desde las artes y los derechos en Bogotá"
KATHERINE RODRÍGUEZ PINTO	Politóloga, Master en Literatura. Mas de 4 años de experiencia en procesos pedagógicos liderazgo de proyectos sociales.	Técnico Administrativo	Orientar conceptual, metodológica y estructuralmente los 4 laboratorios de experimentación artística, la serie podcast y el encuentro de cierre.
HARBY ANDRES TRUJILLO VARGAS	Antropólogo, con más de 2 años de experiencia general en procesos investigativos, diseños metodológicos para trabajo en campo, estrategias psicopedagógicas, sistematización y análisis de datos.	Técnico Administrativo	Brindar acompañamiento a las actividades relacionadas con los laboratorios de experimentación.
JESSICA ANDREA MORA LINARES	Profesional en trabajo social, con más de 2 años de experiencia en la utilización de tecnologías de la información y la comunicación en el área educativa, manejo de proyectos e intervención comunitaria y grupal, desarrollo de pedagogía virtual y presencial, herramientas de investigación cualitativa y cuantitativa, así como también destreza en la implementación de metodologías y dinámicas educativas, pedagógicas,	Técnico Administrativo	Brindar acompañamiento a las actividades relacionadas con los laboratorios de experimentación.
VILMA DONEY CARABALI VIVEROS	Técnica en orientación de convivencia familiar y comunitaria, con más de 2 años de experiencia en desarrollo y fortalecimiento comunitario	Técnico Administrativo	Acompañar las actividades de tipo técnico y logístico requeridas para el desarrollo de los laboratorios, la serie podcast y el encuentro.
GINETH NAZARI BONILLA	Profesional en trabajo social, con más de dos años de experiencia en procesos comunitarios y social dirigido a niños y niñas.	Técnico Administrativo	Acompañar las actividades de tipo técnico y logístico requeridas para el desarrollo de los laboratorios, la serie podcast y el encuentro.

De lo anterior se evidencia que la Fundación Plan cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo

Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

necesario para cumplir con el objeto del convenio.

2. Capacidad jurídica de la ESAL

Se ha verificado en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, con fecha 9 de septiembre de 2021,que: *"Por Acta No. 000000X del 5 de abril de 2006 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2006, con el No. 00103732 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACIÓN PLAN.*

Objeto Social:

"La fundación tiene como objeto principal, en concordancia con los postulados de la Organización Plan International Inc., lograr mejoras duraderas en la calidad de vida de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus comunidades enfocado en el Desarrollo Comunitario Centrado en la Niñez, DCCN. Finalidades. Las finalidades de interés público y social que integran el objeto de la fundación son las siguientes: 4.1. Participar en la promoción y protección de los derechos de la niñez y la juventud a través del desarrollo, implementación y ejecución de programas y proyectos de alto impacto. 4.2. Potencializar e implementar los recursos propios y de nuestros asociados mediante una gestión administrativa transparente y eficaz. 4.3. Gestionar y ejecutar proyectos, actividades, servicios, asesorías, consultorías y obras y consultorías de infraestructura social, comunitaria y educativa. Actividades complementarias. Para el cumplimiento de su objeto y finalidades, la fundación podrá: 5.1 Recaudar fondos de fuentes individuales, corporativas e institucionales. 5.2 Celebrar todo tipo de contratos con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas. 5.3 Realizar toda clase de asesorías, consultorías, servicios, obras y consultorías en las áreas de la infraestructura social, comunitaria y educativa, fortalecimiento comunitario, desarrollo económico y social y respuesta humanitaria y demás actividades directas o conexas con el objeto social de la fundación. De igual forma la fundación podrá ofrecer las charlas, seminarios y talleres relacionados con temas propios de su objeto social y de su experticia. 5.4 Desarrollar productos, servicios y metodologías en el marco de su objeto social. 5.5 Adquirir o enajenar a cualquier título bienes muebles o inmuebles. 5.6 Crear o participar en la creación de personas jurídicas sin ánimo de lucro destinadas al cumplimiento de funciones iguales, similares, conexas o complementarias a las suyas, o participar en ellas, según decida la junta directiva. 5.7 Celebrar y ejecutar contratos y convenios nacionales e internacionales. 5.8 Importar y exportar, servicios, productos, equipos e implementos que requiera desarrollado con su objeto. 5.10 Tomar en arriendo, comprar y administrar toda clase de bienes inmuebles que sean necesarios directa o indirectamente para la realización de su objeto social. 5.11 En general, realizar todos los actos y suscribir los contratos necesarios para el desarrollo de su objeto".

3. Estructura organizacional

De conformidad con el Artículo 11 del capítulo III de los estatutos, la Fundación plan para su dirección, administración y control, cuenta con los siguientes órganos: *": Junta Directiva, Presidencia ejecutiva y Revisor fiscal y auditoría externa.*

Fundación PLAN se consolida como una organización de la sociedad civil colombiana, sin ánimo de lucro, miembro de Plan International Inc., que trabaja desde hace más de 57 años en el país. Su objetivo es lograr mejoras duraderas en la calidad de vida de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus comunidades, con un enfoque basado en derechos, el cual pone el foco en las bases estructurales de la pobreza infantil y en las brechas y violaciones de los derechos de la infancia.

En el marco de este trabajo Fundación PLAN busca el compromiso de la ciudadanía y la construcción de alianzas para: - Empoderar a las niñas, niños, jóvenes y sus comunidades orientado a generar cambios duraderos que aborden las causas de discriminación contra las niñas, la exclusión y la vulnerabilidad; - Impulsar cambios en las prácticas y políticas a nivel local, nacional e internacional desde el alcance, experiencia y conocimiento de las realidades que viven las niñas y niños; - Apoyar a niñas, niños y sus comunidades en la adaptación a respuestas a las crisis y adversidades; - Garantizar el desarrollo seguro y positivo de las niñas y niños desde su nacimiento hasta la edad adulta.

En términos de cobertura Fundación PLAN cuenta con oficinas permanentes en Bogotá, desde donde opera la sede principal, Jamundí, Quibdó, Tumaco, Cartagena y Buenaventura, y en 2019 hizo presencia en 30 departamentos y 162 municipios, apalancada en su capacidad de operación y la posibilidad de ampliar o reducir su estructura, según la lógica y exigencias definidas por los proyectos; bajo 8 grandes líneas de trabajo: Primera Infancia, Educación, Empoderamiento Económico, Participación Ciudadana, Protección, Construcción de Paz,

Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

Salud Sexual y Reproductiva, y Acción Humanitaria.

En los últimos años, las acciones de Fundación PLAN se han materializado sobre acciones desarrollo y acción humanitaria trabajando con actores de carácter nacional e internacional tales como: Global Affairs Canadá (GAC), Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ASDI), Unión Europea, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Sobre la base de la consolidación de dichos asocios, el rol de Fundación PLAN ha incluido los siguientes proyectos, actividades o estrategias relacionadas con temas artísticos:

- Estrategias de participación, incidencia y monitoreo de derechos de niñez con candidatos-as y gobernantes a través del arte y el juego.
- Apoyo a iniciativas de NNAJ (STEM, Deportes, ciencia, comunitarias, audiovisuales, entre otras). o Acciones a través del arte y la cultura para la prevención de las violencias contra la niñez y las mujeres, y su propio fortalecimiento.
- Creación de dos memorias sonoras con enfoque étnico en el Norte del Cauca.
- Encuentros mediados a través de lenguajes artísticos, para transformar imaginarios culturales y dar insumos para la creación de obras artísticas en torno al clasismo y a las brechas entre lo rural y lo urbano.
- Estrategias para el cambio de comportamiento sostenible en relación al agua, saneamiento e higiene a través del Arte Social para el Cambio de Comportamientos (ASCC).

Para Fundación PLAN, la Política de Género Global establece una ruta clara, una visión, un lenguaje común y un mensaje coherente para poner en práctica y comunicar el compromiso con la promoción de la igualdad de género, los derechos de las niñas y la inclusión. Desde allí, se enfatiza la importancia del trabajo para abordar la discriminación y las normas de género en la promoción del desarrollo integral de la niñez desde la primera infancia. Por lo tanto, el logro de la igualdad de género, la promoción de la justicia de género, la realización de los derechos de las niñas y la promoción de una sociedad inclusiva son los ejes centrales del trabajo de la organización dedicada a los derechos de la niñez y la igualdad de las niñas. Este compromiso se refleja en la estrategia global de la fundación, 100 millones de razones, su marco de valores conductas y teoría de Cambio Global. PLAN es una de las primeras organizaciones del sector (derechos de niñez) que empezó a implementar sus proyectos respondiendo al principio de igualdad de género de los derechos humanos. Esta organización ha diseñado, implementado y evaluado un currículo de masculinidades transformadoras para hombres adolescentes y jóvenes y un currículo de empoderamiento y agencia para mujeres adolescentes y jóvenes. Así las cosas, su apuesta por la igualdad de género y los derechos de las niñas es robusta, y complementa en buena medida las acciones y estrategias definidas desde sus donantes y aliados, pues responde a una arquitectura de género que hace que en todo el ciclo de proyecto puedan monitorear los avances en igualdad de género e incorporar acciones de mejora cuando es necesario.
De lo anterior se puede evidenciar la experiencia y solidez de la ESAL.

4. Indicadores de eficiencia en la organización

La capacidad financiera de la ESAL se midió teniendo en cuenta los estados financieros que aportó dentro de la documentación exigida en la invitación para presentar propuestas.

Teniendo en cuenta lo presentado en el balance general con corte a 31 de diciembre de 2020, se observa que el total del activo está por valor de $ 28.258.602 y que el total pasivo reporta la suma de $ 15.974.870 de tal manera que la ESAL no presenta problemas de liquidez a corto plazo.

Así mismo, a partir de la información financiera aportada por la ESAL, el Idartes realizó el análisis de la capacidad financiera de la organización, mediante los siguientes indicadores:

1. Índice de liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente

$ 27.945.964 / $ 15.974.870 = 1,74
Resultado del análisis de liquidez (IL): 1,74

2. Índice de endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total

$ 15.974.870 / $ 28.258.602 = 0,565
Resultado del análisis de endeudamiento (IE): 0,565

Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

3. Índice de autonomía: Pasivo Total / Patrimonio Total

$ 15.974.870 /$ 12.283.732 = 1,30
Resultado del análisis de autonomía (IA): 1,30

Por otra parte, la FUNDACIÓN PLAN se encuentra inscrita en el régimen tributario especial al que se refiere el artículo 356-2 del Estatuto tributario.

5. Reputación de la ESAL

El IDARTES verificó los antecedentes fiscales, disciplinarios, penales y medidas correctivas del representante legal, así como los correspondientes a las personas que conforman el equipo de trabajo, tal como se menciona a continuación:

NOMBRE	PERSONERÍA DE BOGOTÁ	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	MEDIDAS CORRECTIVAS
ANGELA BEATRIZ ANZOLA DE TORO	No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.	No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.	No se encuentra reportado como responsable fiscal.	No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir
FABIAN ESTIVEN SUPELANO ESPITIA	No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.	No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.	No se encuentra reportado como responsable fiscal.	No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir
KATHERINE RODRÍGUEZ PINTO	No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.	No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.	No se encuentra reportado como responsable fiscal.	No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir
HARBY ANDRES TRUJILLO VARGAS	No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.	No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.	No se encuentra reportado como responsable fiscal.	No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	Se evidencian medidas correctivas, se verifico por parte de la entidad aparece en proceso para tramite de Cierre.
JESSICA ANDREA MORA LINARES	No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.	No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.	No se encuentra reportado como responsable fiscal.	No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir
VILMA DONEY CARABALI VIVEROS	No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.	No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.	No se encuentra reportado como responsable fiscal.	No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir
GINETH NAZARI BONILLA	No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.	No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.	No se encuentra reportado como responsable fiscal.	No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir

Por otra parte, se confirmó que su representante legal no está calificado como persona políticamente expuesta, tal y como él mismo lo **certifica en documento adjunto.**

Con base en lo anterior se establece que la Fundación Plan tiene la idoneidad, capacidad administrativa, financiera y técnica, así como la experiencia necesaria para desarrollar el siguiente objeto: *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y de recursos humanos orientados a celebrar un Convenio de Asociación entre el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES –IDARTES- y una entidad privada sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, para garantizar la realización del proyecto "Una ciudadanía desde las artes y los derechos en Bogotá" reflejado en la oferta artística y cultural requerida para el reconocimiento y garantía de los derechos de la infancia, adolescencia y juventud en las zonas urbanas y rurales de Bogotá mediante procesos artísticos de transformación social".* En el entendido de que dicha entidad cumple con los siguientes criterios:

- Experiencia en la realización de proyectos similares.
- Capacidad financiera para cumplir con los compromisos y contratos necesarios.
- Capacidad administrativa para gestionar y realizar los trámites objeto de este convenio.

Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

Se tiene entonces que la realización de actividades del ámbito artístico y cultural de circulación, formación, emprendimiento cultural, permiten generar mayores oportunidades de acción encaminadas a la garantía de los derechos, bienestar, desarrollo y buen vivir, incentivando a la participación equitativa entre niñas, niños, adolescentes, considerando especialmente las barreras que pueden vivenciar las niñas para expresarse desde el arte y la cultura en sus contextos de hogar y comunidad.

De otra parte, la entidad sin ánimo de lucro en su propuesta detalla la pertinencia de desarrollar el convenio en armonía con los fines del Instituto y acredita la experiencia al servicio de las actividades relacionadas con enfoque diferencial de género, infancia, niñez y juventud, lo que requiere la entidad, para desarrollar el proyecto *"Una ciudadanía desde las artes y los derechos en Bogotá*".

En constancia de lo anterior se certifica la idoneidad y experiencia de la Fundación Plan, de acuerdo con la verificación documental técnica y jurídica efectuada por la Subdirección de las Artes dada a los 08 días del mes de octubre de 2021.

DANIEL BEJARANO
Contratista línea Arte y Memoria Sin Fronteras Subdirección de las Artes
Responsable de la Evaluación de Idoneidad y Experiencia

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las artes (e)
Responsable de la Certificación de Idoneidad y Experiencia

Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

Radicado: **20213000323233**
Fecha 08-10-2021 08:58

Documento 20213000323233 firmado electrónicamente por:

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA, Subdirectora de las artes (E), Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 08-10-2021 17:15:15

DANIEL BEJARANO, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 08-10-2021 09:56:48

Revisó: NIDIA ROCÍO DÍAZ CASAS - Contratista - Subdirección de las Artes

Proyectó: LIZETH PAOLA FRANCO SAAVEDRA - Contratista - Subdirección de las Artes

ef0cc0742b0e1ef3331ca19156d9a2ab9dbdcf5b1b973037eeef28edf38ec1d2